

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACION ESTATAL YUCATAN SUBDELEGACION MERIDA SUR



		-	
Patrón: JOSE ALONSO ITZINCAB SANCHEZ		Registro Patronal:G9013147106	
Domicilio:48 A X 39 Y 41 # 343 A 8 CALLES		Población: <b>TIZIMIN</b>	
Municipio o Delegación Política: TIZIMIN	Entidad Federativa: YUCATAN	Código Postal: 97700	
Documento a Notificar: CEDULA DE LIQUIDACION POR LA OMISION TOTAL EN LA DETERMINACION Y PAGO DE CUOTAS.  Periodo: 06/2014 Créditos:142033397/148033397		De fecha: 14 de agosto de 2014	
ACTA DE NOTIFICACIÓN PARA PERSONA FÍSICA ATENDIDA POR UN TERCERO (PREVIO CITATORIO)			
En TIZIMIN, Yucatán, siendo las horas con minutos del día10 deseptiembre de			
del patrón JOSE ALONSO ITZINCAB SANCHEZ, persona que a petición del suscrito			
notificador se identificó con expedida por			
con número en la que aparecen su nombre, fotografía y firma, la cual se tuvo a la vista y se devolvió a su portador, y para el efecto de notificar el documento previamente descrito, fue requerida a la persona con quien se entiende la diligencia la presencia del patrón antes mencionado, a lo que manifestó que dicha persona no se encuentra presente en este momento en el domicilio fiscal en el que se actúa. Ante tales circunstancias y en virtud de que el patrón JOSE ALONSO ITZINCAB SANCHEZ, no atendió el citatorio que se le dejó al c, quien manifestó ser del patrón, mismo que atendió la diligencia del citatorio, en este mismo domicilio el día 99 de esptiembre de 2014, y ante su ausencia, con fundamento en los artículos 5, 29, 40 y 251, primer párrafo, fracciones IV y XXVI, de la Ley del Seguro Social vigente, 150, fracción IX y 155 fracción XXXII, inciso B del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social en vigor, así como 134, fracción I, primer párrafo, 135 y 137, del Código Fiscal de la Federación en vigor, 310, 311 y 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria, conforme al artículo 9 de la mencionada Ley del Seguro Social, se procede hacer entrega a la persona antes señalada del original con firma autógrafa de la CEDULA DE LIQUIDACION POR LA OMISION TOTAL EN LA DETERMINACION Y PAGO DE CUOTAS, constante de fojas.			
No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las con minutos del día de su inicio, levantándose la presente en dos tantos firmados de manera autógrafa por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo, una de las cuales se entrega a la persona que atendió la diligencia.			

	EL NOTIFICADOR	RECIBÍ:CEDULA DE LIQUIDACION POR LA OMISION TOTAL EN LA DETERMINACION Y PAGO DE CUOTAS CON FIRMA AUTOGRAFA
NOMBRE:	CARLOS BALTAZAR POOT CRUZ	NOMBRE:
FIRMA:		FIRMA:

Sexo:\_\_\_\_\_, edad:\_\_\_\_\_, complexion:\_\_\_\_\_, estatura:\_\_\_\_\_,

tez:\_\_\_\_\_, adicionales:\_\_\_\_\_